

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1883.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo —Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

Tarifa de inserciones

Anuncios oficiales de pago, línea..... 0'50 peseta
Id. particulares, id., id..... 0'75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Sección de examen de cuentas y presupuestos municipales

El ilustrísimo señor director general de Administración, en oficio de fecha de 31 de Agosto último, me dice lo que sigue:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Gregorio Meján y otros, vecinos de Torrejón de Ardoz, contra providencia de ese Gobierno fecha 27 de Julio último, desestimando una reclamación relativa á un arbitrio establecido por el Ayuntamiento de dicho pueblo para pago de la guardería de los campos; sírvase V. S. reclamar y remitir los antecedentes del caso, y ponerlo de oficio en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos oportunos.

Madrid 4 de Setiembre de 1908.—El gobernador, Vadillo.

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, en oficio de fecha 31 de Agosto último, me dice lo que sigue:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo de los recur-

ses de alzada interpuestos por D. Lorenzo Muñoz como gerente y presidente de la Sociedad Anónima industrial titulada «La Campiña Triguera», y D. Manuel González como presidente de la Sociedad obrera Repartidores de pan, titulada «La Puntualidad», contra providencia de ese Gobierno, fecha 16 de Julio último, desestimando otro interpuesto ante ese Gobierno y confirmando el de el Excelentísimo Ayuntamiento referente á las bases para regular el precio del pan, sírvase V. S. reclamar y remitir los antecedentes del caso y ponerlo de oficio en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos oportunos.

Madrid 4 de Setiembre de 1908.—El gobernador, Vadillo.

El Ilmo. Sr. Director general de Administración, en oficio de 31 de Agosto último, me dice lo que sigue:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Rodrigo Orta Rebollo, administrador del arriendo de consumos de esta corte, contra providencia de ese Gobierno, fecha 25 de Mayo próximo pasado, ordenando á dicho arriendo liquide la partida 200 de la tarifa de arbitrios, los depósitos en metálico que D. Antonio Galindo, gerente de la Sociedad anónima «La Fortuna» tiene constituidos en la citada Administración, sírvase V. S. reclamar y remitir los antecedentes del caso, y ponerlo de oficio en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación del BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes ó su derecho.»

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos oportunos.

Madrid 4 de Setiembre de 1908.—El gobernador, Vadillo.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Sesión de 27 de Mayo de 1908

Señores que asistieron:

Rengifo (presidente), Díaz Rodríguez (vicepresidente), Izquierdo, López Olavide, Cavanna, Fernández de la Vega y Martínez Vargas Machuca.

Abierta la sesión á las nueve en punto de la mañana, bajo la presidencia del señor don Bernardo Rengifo (vicepresidente de la Comisión provincial), y con asistencia de los señores vocales facultativos D. Justo Gavaldá y D. Andrés Jurado de la Parra, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido la Comisión procedió al juicio de exenciones y revisión de excepciones de años anteriores, obteniendo el siguiente resultado:

Reemplazo de 1908.

Latina

143, Luis Gómez Nieto, útil condicional.

167, Isidoro Más Zarita, soldado por haber resultado útil.

185, Angel Carola Linares, idem por idem id.

Chamberí

220, Miguel Gómez Moya, idem por idem id. y obtenido la talla de 1 566.

Garganta

1, Pedro Bravo Maellas, idem por idem idem.

Gargantilla

5, Brígido Herranz Frutos, talla 1'473 excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 80.

La Hiruela

3, Lorenzo Garofa Cuena, idem 1'492 idem id. id.

San Agustín

1, Jacinto Martín Barrocal, soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87.

Aranjuez

42, Antonio Jiménez Gómez, idem por haber resultado útil.

Langa

16, Victoriano Arranz Dueñas, talla 1'471, remítase el certificado á la Comisión mixta de Soria.

Reemplazo de 1907.—Revisión

La Acebeda

Núm. 3, Salustiano Cabida Domínguez,

soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87.

El Berrueco

1, Nicolás Isabel Martín, talla 1'530; continúa excluido temporalmente.

2, Tiburcio Martín de la Encina, soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.

5, Apolinar Garofa Gómez, soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87.

Braojos

2, Benifacio Asenjo Sanz, talla 1'535; continúa excluido temporalmente.

Buitrago

4, Blas Garofa Mesonero, inútil; idem id. id. id.

5, Pedro Martín Lamela, no procede el reconocimiento del mezo por no solicitarse con arreglo al art. 104 de la ley, toda vez que la excepción es sobrevenida.

7, Lino Pérez Yela, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del artículo 87.

9, Víctor Martínez Arribas, soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.

Bustarviejo

1, Francisco Martín Serrano, inútil; excluido totalmente con arreglo al caso 2.º del art. 80.

3, Alejandro Baenza Vallejo, id.; continúa excluido temporalmente.

4, Esteban Muñoz Navacerrada, idem id. id. id.

6, Toribio Serrano Díaz, soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87.

11, Víctor Francisco Martín Díaz, idem id. id. 1.º id.

17, Felipe Baenza Fuente, idem id. 2.º idem.

La Cabrera

5, Felipe Rodríguez Alonso, talla 1'502; continúa excluido temporalmente.

Canencia

1, Mariano Martín Rodrigo, inútil, excluido totalmente con arreglo al caso 2.º del art. 80.

3, Juan Martín San Juan, talla 1'543, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87.

Cabanillas

2, Gil Saavedra Martínez, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del artículo 87.

Garganta

8, Natalio Carretero Carratero, inútil, continúa excluido temporalmente.

Gascones

1, Valeriano Plaza Serrano, talla 1'501, idem id. id.

La Hiruela

1, Pablo Bravo García, pendiente de talla.

2, Cecilio Fernández Bravo, id. de id., justificó la excepción.

3, Bruno García Martín, reconocido el padre resultó impedido para el trabajo. Reolámese la fe de vida de Narcisa FONSECA, cuñada del mozo.

4, Guillermo García Bravo, talla 1'535, continúa excluido temporalmente.

Herosjo

2, Justo Sanz Hernanz, id. 1'525, idem id.

3, Ignacio del Pozo Pastor, id. 1'531, idem id. id.

Herosjuelo

2, Ciriano Maestro González, inútil, id. idem id.

Lozoya

1, Crisanto Moreno de Dios, soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87.

2, Antonio Sánchez Agrados, talla 1'525, continúa excluido temporalmente.

3, Gonzalo García Ramírez, inútil, excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 80.

Lozoyuela

4, Brígido González Hernanz, soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87.

Mangirón

3, Zóilo Hernanz Ibáñez, id. id. 1.º id.

Montejo

1, Valentín García Moro, reolámese certificación de este mozo á la Prisión celular.

5, Eulogio Martín Martín, soldado condicional comprendido en el caso 2.º del artículo 87.

6, Luciano Palomivos Frutes, soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87.

Navarredonda

1, Escolástico Ramírez Domínguez, inútil, excluido totalmente con arreglo al caso 2.º del art. 80.

2, Nicomedes González García, idem, continúa excluido temporalmente.

3, Félix Martín Muniolo, idem, idem id.

4, Anastasio González Bartolomé, soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87.

5, Máximo Ramírez Alvarez, id. idem 1.º id.

Paredes

1, Medardo García Ruiz, talla 1'503, continúa excluido temporalmente.

Patones

2, Francisco García Melones, talla 1'499, id. id. id.

4, Benito Sanz Lozano, soldado condicional comprendido en el caso 2.º del artículo 87.

Prádena

4, Teodoro Rivero Castro, idem id. 2.º idem.

Puebla de la Mujer Muerta

2, Nicomedes Martín Martín, id. idem 1.º id.

Rascafría

2, Cesáreo Ortega García, idem id. 1.º idem.

3, Jesús Cerril García, inútil, continúa excluido temporalmente.

7, Pedro Juan Bartolomé Izquierdo, soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87.

11, Ricardo Canencia, talla 1'518, continúa excluido temporalmente.

Robledillo

2, Columbano Ramírez de la Fuente, talla 1,540, id. id. id.

Robregordo

3, Cayetano Apolinar Aliende, soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87.

Terreleguna

5, Félix Martín Gutiérrez, idem id. 2.º idem.

6, Prudencio Arias García, reolámese certificación de este mozo á la Prisión Celular.

8, Gregorio Alonso Martín, talla 1.525, continúa excluido temporalmente, justificó la excepción.

9, Doroteo Rivera Isabel, soldado condicional, comprendido en el caso 1.º del art. 87.

14, Ciriano Martín Martín, id. id. 1.º id.

24, Alfonso González García, inútil, continúa excluido temporalmente.

El Vellón

4, Juan Díaz García, id. id. id. id.

5, Santos García García, talla 1.543, id. id. id.

8, Pablo García Díaz, soldado condicional, comprendido en el caso 2.º del artículo 87.

9, Julián Díaz Martín, talla 1.500 continúa excluido temporalmente.

Venturada

3, Luis Jarrano Pérez, inútil id. id. id.

Villavieja

1, Natalio Durán Ruano, soldado condicional, comprendido en el caso 2.º del art. 87.

2, Antonio Carretero Ramírez, inútil, continúa excluido temporalmente.

4, Jenaro Martín Solascasas, idem, id. id. id.

Salas

70, Ramón Fernández García, reconocido resultó inútil, remítase el certificado á la Comisión mixta de Oviedo.

Reemplazo de 1905.—Revisión

Braojos

Núm. 2, Andrés Martínez Vargas, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

3, Pedro Martín García, talla 1'535. Se le excluye por haber sufrido las tres id. id.

Buitrago

1, Casimiro Cobertera Moral, talla 1'543. Se le excluye por haber sufrido las tres revisiones que previene la ley. Justificó la excepción.

Canencia

4, Venancio Fernández Jiménez, talla 1'517. Se le excluye por haber sufrido las tres revisiones que previene la ley.

Gargantilla

1, Florencio Martín Ubero, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

2, Federico Martín López, inútil. Se le excluye por haber sufrido las tres id. id.

4, Luis Martín Fernández, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87. Cumplió las tres id. id.

La Hiruela

1, Bonifacio Borlat Vicente, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Horcajo

1, Anastasio Usada Pastor, pendiente.

Horcajuelo

1, Lorenzo Rebollo Fernández, se devuelve el expediente para su ampliación.

3, Rufino Rebollo García, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87, cumplió las tres revisiones que previene la ley.

4, Mariano González Ventura, se le excluye por haber sufrido las tres revisiones que previene la ley.

Lozoya

7, Benito Velasco Martín, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87, cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Lozoyuela

1, Félix García García, talla 1'527, se le excluye por haber sufrido las tres revisiones que previene la ley.

Paredes

2, Marcelino Sanz Moreno, talla 1'541, se le excluye por haber sufrido las tres revisiones que previene la ley.

Patones

1, Esteban Hernola Gómez, inútil, se le excluye por haber sufrido las tres revisiones que previene la ley.

3, Jacinto Arrazu Lozano, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87, cumplió las tres revisiones que previene la ley.

4, Teodoro Laredo Sánchez, id. id. id.

Pinilla

2, Pedro Matesán Vega, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del artículo 87. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

3, Florentino González Rodríguez, idem id. id. id.

Puebla de la Mujer Muerta

1, Orisanto Benal Alvarez, soldado por haber obtenido la talla de 1'554.

Rascafría

1, Nemesio Justo López Querol, se devuelve el expediente para su ampliación.

3, Francisco Vázquez Gil, soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

4, Vicente Ortega García, id. id. 1.º id. id. id.

7, Víctor Barrios Marcos, id. id. 2.º idem. id. id.

10, Juan García García, talla 1'541. Se le excluye por haber sufrido las tres idem. idem.

Robledillo

1, Emeterio Herranz, soldado condicional comprendido en el caso 6.º del art. 87. Cumplió las tres id. id.

Somosierra

3, Urbano Hemanz Sanz, id. id. noveno id. id. id.

Terreleguna

3, Gerónimo Maco García, id. id. 1.º idem id. id.

4, Martín Paga López, inútil. Se le excluye por haber sufrido las tres id. id.

5, Modesto Lorenzo Martín Hernanz, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87; cumplió las tres revisiones que previene la ley.

6, Tomás Paga Martínez, id. id. id. id.

9, Andrés Díaz Fuentes, inútil. Se le excluye por haber sufrido las tres id. id.

14, Félix Pérez García, id. id. id. id.

19, Mariano López Minguet González, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87; cumplió las tres id. id.

23, Alejandro Barrio Conde, talla 1'515. Se le excluye por haber sufrido las tres id. id.

Torreleguna

29, Mateo Nieto Alonso, precede sea reconocido con arreglo al art. 125 del reglamento; ordénase lo verifique el Ayuntamiento de Leganés.

Torrevecchia

2, Lorenzo Tibarolo Vargas-Moreno, inútil; se le excluye por haber sufrido las tres revisiones que previene la ley.

Valdemanco

1, Andrés Serrano Martín, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87. Cumplió las tres idem id.

El Vellón

2, Petronilo Pascasio Romana Asenjo, inútil; se le excluye por haber sufrido las tres idem id.

7, Víctor García Martín, soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87. Cumplió las tres idem id.

Reemplazo de 1904.—Revisión

Venturada

1, Jacinto Galindo Izquierdo, inútil; continúa excluido temporalmente. Pendiente de una revisión.

Rascafría

4, Dionisio Redondo Alonso, pendiente. *Reemplazo de 1903.—Revisión.*

Oteruelo

1, Juan Arribas Sana, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del artículo 87. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Fuenlabrada

3, Juan Frías Pérez, pendiente. *Reemplazo de 1902.—Revisión*

Gascones

2, Narciso de la Vega Asenjo, inútil; se le excluye por haber sufrido las tres revisiones que previene la ley.

Oficiar al Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real participándole que el próximo día 30 se dará cuenta del expediente de excepción del mozo Rafael Petronilo Sangar Gómez, núm. 3 de dicho pueblo, para el actual reemplazo, debiendo el citado Ayuntamiento ponerle en conocimiento de los interesados de la parte contraria para que concurren á la sesión.

Remitir debidamente informado al excelentísimo señor ministro de la Gobernación el expediente y recurso de s'zade promovido por el padre del mozo Eusebio Salas Torrejón, núm. 124 del distrito de la Inclusa, para el actual reemplazo, contra el acuerdo de esta Comisión, fecha 5 del actual, por el que se le declaró soldado.

Delegar en la Comisión mixta de reclutamiento de Vizcaya para que, previa identificación de su persona, sea reconocido el mozo Jesús Martínez Romero, núm. 245 del reemplazo de 1905, por el distrito del Congreso.

Por el señor secretario accidental, á nombre de la Comisión, se interrogó á los representantes de los pueblos que han concurrido en este día á verificar las operaciones de reclutamiento, si tenían la absoluta seguridad respecto á que los mismos ó sus padres, hermanos, etc., fueran las verdaderas personas interesadas en cumplimiento de lo que dispone el art. 129 del Reglamento, habiéndose con-

testado afirmativamente por dichos representantes en vista de las diligencias de identificación verificadas por los Ayuntamientos, y presentadas en esta Comisión.

Igualmente, y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 124 de la Ley y 123 del Reglamento, se hizo presente en cada caso á todos los interesados el derecho que les asiste de recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación si no estuvieran conformes con el acuerdo adoptado por la Comisión mixta de Reclutamiento.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, extendiéndose la correspondiente acta que firman el señor presidente de la Comisión y los señores vocales conmigo, el secretario accidental de que certifico. Francisco Sánchez Ortega.

AYUNTAMIENTOS

LA ACEBEDA

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de este pueblo, dotada con el sueldo anual de 450 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes debidamente reintegradas al presidente de la Corporación, en el término de treinta días, contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL; pues pasado el cual se provera la plaza en propiedad.

La Acebeda á 1.º de Setiembre de 1908. El alcalde, Isidro Sanz.

(O.—101.)

CABANILLAS DE LA SIERRA

Habiéndose acordado por la Superioridad se dé principio á los trabajos del avance catastral de la riqueza rústica de este término jurisdiccional, por el personal de la 7.ª Brigada del servicio agrónomico catastral, se hace saber á los contribuyentes por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, que dentro del plazo de 30 días, á partir de la fecha de su recibo, deberán presentar las hojas declaratorias de sus respectivos predios, pues de no hacerlo, serán redactadas por las Juntas provinciales y en su defecto por las Brigadas correspondientes, valiéndose de los datos que obtengan, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de Marzo de 1906 y Real orden de 13 de Enero de 1908.

Cabanillas de la Sierra 31 de Agosto de 1908.—El alcalde, Vicente de Guzmán. (Núm. 3.091.)

RIBATEJADA

El proyecto del presupuesto ordinario de este Municipio para 1909, se halla terminado y al público en la secretaría de este Municipio, por quince días desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL para oír reclamaciones.

Ribatejada 31 de Agosto de 1908.—El Alcalde, José Meco.

LA ACEBEDA

El proyecto de presupuesto municipal formado por la comisión del Ayuntamiento para el año de 1909 se halla terminado y puesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen.

La Acebeda 1.º de Setiembre de 1908.—El alcalde, Isidro Sanz.

NAVALAFUENTE

El presupuesto municipal ordinario

para el año 1909, se halla expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días, á los efectos del artículo 146 de la vigente ley municipal.

Navalafuente 1.º de Setiembre de 1908.—El alcalde, Santiago Hernández.

VILLA DEL PRADO

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este pueblo formado para el año de 1909, se halla de manifiesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para su examen y admisión de reclamaciones.

Villa del Prado 1.º de Setiembre de 1908.—El alcalde, Luis Salves.

Ministerio de Marina

Estado Mayor Central.

Sección ejecutiva.—Negociado 7.º

ANUNCIO

El concurso anunciado en la Gaceta de Madrid, núm. 232, de 19 de Agosto último, Diario Oficial del Ministerio de Marina, número 183, de igual fecha y BOLETINES OFICIALES de las provincias de Madrid, Barcelona, Coruña y Vizcaya, números 193, 201, 191 y 185, de fechas 19, 21, 22 y 22 respectivamente del propio mes, para contratar la instalación de la energía eléctrica á bordo del crucero *Reina Regente*, tendrá lugar en este Ministerio, ante la Junta Superior de la Armada, el día 23 del presente mes de Septiembre, á las diez de la mañana.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que deseen interesarse en dicho concurso.

Madrid 3 de Setiembre de 1908.—El Jefe del Negociado, Diego de Tapia.—Vis. to Bueno.—El General Jefe del Estado Mayor Central, Federico Estrán.

(E.—407.)

Audiencia territorial

Y PROVINCIAL

Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él á la Administración, se anuncia:

Que D. Francisco de la Cerda y Jiménez Rojo ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra un acuerdo que dió el delegado de Hacienda de esta provincia en primero de Abril último, desestimando la denuncia formulada contra D. Ernesto Boneta, por supuesta defraudación del impuesto de utilidades.

Madrid 2 de Setiembre de 1908.—El oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar. (Núm. 3.083.)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él á la Administración, se anuncia: que D. Francisco de la Cerda y Jiménez Rojo ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra un acuerdo que dió el delegado de Hacienda de esta provincia en 1.º de Abril último desestimando la denuncia formulada contra D. Carlos Torrijos Lecruz por su puesta defraudación del impuesto de utilidades.

Madrid 2 de Setiembre de 1908.—El oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar.

(Núm. 3.089.)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él á la Administración, se anuncia:

Que D. Francisco de la Cerda y Jiménez Rojo ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra un acuerdo que dió el delegado de Hacienda de esta provincia en 1.º de Abril último, desestimando la denuncia formulada contra don Federico Marín, por supuesta defraudación del impuesto de utilidades.

Madrid 2 de Setiembre de 1908.—El oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar. (Núm. 3.090.)

DIRECCIÓN

DEL

Servicio Agrónomico-catastral

BECERRIL DE LA SIERRA

En virtud de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 13 de Enero último, se pone en conocimiento de los propietarios por rústica del término municipal de Becerril de la Sierra, que de acuerdo con la Junta Provincial de dicho término, el día 7 del actual dará principio la celebración de los juicios verbales contradictorios que determina la Regla 19 de la Instrucción provisional de 8 de Agosto de 1901, para el establecimiento de los Registros fiscales de la riqueza rústica y pecuaria.

Madrid 1.º de Setiembre de 1908.—El ingeniero director, A. Gómez Flores. (Núm. 3.082.)

TRIBUNAL SUPREMO

Sala de lo Contencioso administrativo

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

D. Hipólito Mirón Lase, de Madrid, contra acuerdo del Tribunal gubernativo de Hacienda de 21 de Mayo de 1903, sobre clasificación y señalamiento de haber pasivo y abono de años de servicio como agente que fué del Cuerpo de Vigilancia de esta corte.

D. Julio Seguí Sala, de Madrid, contra acuerdo del Tribunal gubernativo de Hacienda de 21 de Mayo de 1903, sobre pago de cantidad á la Compañía del Ferrocarril de Castejón á Olmeda (Vizcaya), de la que es gerente, por almacenaje y custodia de doce vagones depositados en la estación de Castejón.

D. Pedro Fernández Uiberrri, de Madrid, contra la resolución expedida por la Comisión Liquidadora del Ejército de 12 de Agosto de 1903, sobre concesión de los beneficios de retiro de la ley de 11 de Abril de 1900, como capitán que fué de voluntarios en Cuba.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 1.º de Setiembre de 1908.—El secretario primero.—Firmado.

(Núm. 3.098.)

Capital de Madrid

Año de 1908.—Mes de Julio

Estadística del movimiento natural de la población

Causas de las defunciones:

Fiebre tifoidea (tifo abdominal), 16.
Tifo exantemático, 1.

Fiebres intermitentes y osquexia palúdica, 1.

Viruela, 0.

Sarampión, 11.

Escarlatina, 4.

Coqueluche, 8.

Difteria y Crup, 2.

Grippe, 12.

Cólera asiático, 0.

Cólera nostras, 0.

Otras enfermedades epidémicas, 1.

Tuberculosis pulmonar, 124.

Tuberculosis de las meninges, 13.

Otras tuberculosis, 25.

Sífilis, 7.

Cáncer y otros tumores malignos, 43.

Meningitis simple, 114.

Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral, 47.

Enfermedades orgánicas del corazón, 62.

Bronquitis aguda, 32.

Bronquitis crónica, 13.

Pneumonía, 3.

Otras enfermedades del aparato respiratorio, 81.

Afecciones del estómago (menos cáncer), 9.

Diarrea y enteritis (dos años y más), 66.

Diarrea y enteritis (menores de dos años), 253.

Hernias, obstrucciones intestinales, 11.

Cirrosis del hígado, 6.

Nefritis y mal de Bright, 21.

Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos, 3.

Tumores neoplásicos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer, 4.

Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal), 0.

Otros accidentes puerperales, 0.

Debilidad congénita y vicios de conformación, 29.

Debilidad senil, 26.

Suicidios, 0.

Muertes violentas, 10.

Otras enfermedades, 170.

Enfermedades desconocidas ó mal definidas, 27. Total 1.266.

Madrid 29 de Agosto de 1908.—El Jefe de estadística, Antonio Revenga.

(Núm.—3.062.)

Estadística del movimiento natural de la población.

Población, 582.080.

Número de hechos: Absoluto: Nacimientos, 1.253. Defunciones, 1.266. Matrimonios, 341.

Por 1.000 habitantes: Natalidad, 2'15. Mortalidad, 2'17. Nupcialidad, 0'59.

Número de nacidos: Vivos: Varones, 652. Hembras, 601.

Vivos: Legítimos, 1.000. Ilegítimos, 230. Expósitos, 23.

Total, 1.253.

Muertos: Legítimos, 42. Ilegítimos, 35. Expósitos, 0.

Total, 87.

Número de fallecidos: Varones, 615. Hembras, 651.

Menores de cinco años, 611. De cinco y más años, 655.

En hospitales y casas de salud, 185. En otros establecimientos benéficos, 83.

Total, 269.

Madrid 29 de Agosto de 1908.—El jefe de Estadística, Antonio Revenga.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Jueces militares

Don Francisco Palezón y González, capitán del arma de caballería, juez in-

tructor de la Capitanía general y de la causa instruida en averiguación de los autores del robo verificado en la noche del 7 de Enero del actual, en el Parque de la Comandancia de Ingenieros de esta corte.

Usando las facultades que me confiere el art. 336 del Código de Justicia Militar, por el presente cito, llamo y emplazo al individuo llamado Rafael Sánchez Hernández ó Rafael Hernández Sánchez (s) el Sordo, de oficio papalista, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Mediodía Chico, núm. 3, piso 2.º, izquierda, con el fin de prestar declaración; pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en la Plaza de Madrid á 27 de Agosto de 1908.—El capitán juez instructor, Francisco Palazón.

(Núm. 3.059.) (B.—1.424.)

Don Adolfo Torres Escavez, segundo teniente del batallón de Cazadores de Madrid núm. 2, y juez instructor del expediente instruido contra el recluta destinado á este batallón, Heraclio Garrigas Ariano, por la falta de incorporación á Cuerpo.

Por la presente requisitoria, cito y emplazo al referido Heraclio Garrigas Ariano, natural de Madrid, distrito del Centro, hijo de Antonio y de Benita, de veintidós años de edad, de oficio comerciante, de estatura 1'592, estado soltero; sus señas pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de Madrid, comparezca en el cuartel de la Montaña, de esta plaza de Madrid, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que instruye, bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey, (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Heraclio Garrigas Ariano, y en caso de ser habido le remitan preso, con las seguridades convenientes, á este cuartel de la Montaña y á mi disposición, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Madrid á 28 de Agosto de 1908.—Adolfo Torres.

(Núm. 3.069.) (B.—1.429.)

Juzgados de 1.ª Instancia CONGRESO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, en providencia dictada en veintidós de Enero último, admitió la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada por don Ezequiel Romero y Martínez contra don Angel Rubles y don Manuel Gaytero Ordóñez, sobre tenencia de mejor derecho á los bienes embargados al procesado don Manuel Gaytero en causa que se le ha seguido por estafa.

De la que se confirió traslado por edictos al demandado señor Gaytero, para que en el término de veinte días la contestase personalmente en forma.

Y habiendo transcurrido aquél sin haberlo verificado, y con arreglo al artículo quinientos veintiocho de la Ley de En-

juiciamiento civil, se le hace un segundo llamamiento para que dentro de diez días lo verifique; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiera lugar.

Madrid treinta y uno de Agosto de mil novecientos ocho.

El escribano,
Rafael Valdivieso.

(A.—398.)

Por el presente, y en virtud de providencia fecha treinta y uno de Agosto último, dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte en autos ejecutivos promovidos por el procurador don José Zorrilla en nombre de don Ricardo Iglesias y Díaz, mayor de edad, casado, militar y de esta vecindad, contra don Enrique de Lucas Alonso Gasco, mayor de edad, profesor mercantil, sobre pago de diez mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, de la participación de finca siguiente:

Una cuarta parte preindivisa de una casa fábrica de habías gasosas nombrada «La Deliciosa», situada en esta corte, y su calle de Santa Engracia, señalada con el número siete, con fachada también á la de Covarrubias, correspondiente á la sección primera del Registro de la Propiedad del Norte, comprensiva de una superficie de treinta y ocho mil seis pies y medio cuadrados ó sean dos mil novecientos cincuenta metros, ochenta y un decímetros.

Que linda al Saliente ó fachada principal con dicha calle de Santa Engracia.

Por la derecha entrando lado Norte con la casa número nueve de la misma calle, propia de don Félix Gómez.

Por la izquierda al Mediodía con la número cinco de la citada calle, perteneciente á doña Alejandrina Paquiczi y por el testero al poniente con la mencionada calle de Covarrubias, cuya cuarta parte de finca ha sido tasada por el arquitecto don Tomás Cantaluba y Rabadán en la cantidad de noventa y nueve mil seiscientos noventa y ocho pesetas veintiocho céntimos.

Y para que tenga lugar el remate se ha señalado el día cinco de Octubre próximo á las dos de su tarde en la Sala Audiencia del señor juez, sito en el piso principal del edificio de los Juzgados calle del General Castaños, número uno, debiéndose hacer presente que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Y que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la escribanía todos los días no feriados para que los licitadores puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos y no teniendo derecho á exigir ningunos otros.

Madrid 3 de Setiembre de 1908.
Ramiro Cores.

El escribano,
Rafael Valdivieso.
Es copia:
Rafael Valdivieso.
(A.—399.)

EDICTO

Habiendo cesado en su cargo, por causa de fallecimiento, el procurador de los Tribunales de esta corte D. Felipe Jiménez y García de la Plaza, y autorizado este Juzgado decano para instruir el expediente de cancelación de la fianza que aquél tenía constituida, se hace público por medio de este edicto para que, en el término de seis meses, puedan deducirse las reclamaciones que procedan contra la indicada fianza, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Madrid 18 de Marzo de 1908.—El juez decano, Antonio Cubillo y Muro.—El secretario de Gobierno, P. H., Manuel Zarrandieta.

(C.—202.)

NAVALCARNERO

Don Francisco Fernández Bernal y Uriszar Aldaca, juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á los procesados gitanos Rafael Losada, de veintidós años de edad, carnes regulares, estatura alta, bigote rubio, le falta un diente de la parte superior, nariz aguileña y viste achulado; y Casimiro Losada (s) Chato, hermano del anterior, delgado, estatura regular, algo jorobado, bigote rubio bastante grande, ojos azules, cara ancha y viste achulado como su hermano, y ambos suelen residir en Talavera de la Reina, barrio de San Juan, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de su inserción en la *Gaceta de Madrid*, *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia y de la de Toledo, comparezcan en este Juzgado á fin de ser indagados en el sumario que contra ellos y otros instruye por muerte violenta de Antonio Hernández Miranda y lesiones á Félix Heredia Fernández, con disparos de armas de fuego y ocupación de esballeñas de procedencia sospechosa. Bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se les declarará en rebeldía, parándose el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares, é individuos de la policía judicial procedan á la busca y captura de dichos procesados, y caso de ser habidos los pongan con las seguridades convenientes á mi disposición en el Cárcel de este partido.

Dado en Navalcarnero á 23 de Agosto de 1908.—Francisco Fernández Bernal.—Par M. de S. S., licenciado Ramón Puertas.

(Núm. 3.054.) (B.—1.422.)

Juzgados municipales CONGRESO

En virtud de providencia del señor don Avelino Fernández de la Poza, juez municipal suplente del distrito del Congreso, se cita y llama á Serafín Fernández y Fernández, de veintitrés años, soltero, carpintero, natural de Lugo, que dijo vivir en Basalles, núm. 72, 2.º, á fin de que dentro del término de quinto día, á contar desde el de la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado, calle

del León, núms. 40 y 42, principal, para celebrar juicio de faltas que se le sigue, apercibido que, de no verificarlo, se le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 10 de Julio de 1908.—V.º B.º—Avelino Fernández de la Poza.—El secretario, Emilio Buceta.

(Núm.—2.755.) (B.—1.198.)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel Fernández Jiménez, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Presidente: Juez, Sr. D. Avelino Fernández de la Poza.

Adjuntos: D. Manuel Tercero Acosta. D. Carlos Rodríguez Sancho.

Sentencia: En la villa y corte de Madrid, á 21 de Julio de 1908, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores que se expresan al margen, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Fernández Jiménez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Manuel Fernández Jiménez á la pena de 20 pesetas de multa y reprensión y costas del juicio; y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario.

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, juez municipal suplente del distrito del Congreso, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Emilio Buceta.

Y para que la presente sirva de notificación al denunciado Manuel Fernández González, y se inserte en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, expido la presente en Madrid á 22 de Julio de 1908.—El secretario, Emilio Buceta.

(Núm. 2.751.) (B.—1.200.)

En virtud de providencia del señor don Avelino Fernández de la Poza, juez municipal suplente del distrito del Congreso, se cita y llama á José María Sánchez Vázquez, de 19 años, soltero, carrero, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Gallieo, núm. 10, bajo, para dentro del término de quinto día, á contar del en que se publique este edicto, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del León, núm. 40 y 42 pral., para celebrar juicio de faltas por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, se le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid 23 de Julio de 1908.—V.º B.º—Avelino Fernández de la Poza.—El secretario, Emilio Buceta.

(Núm. 2.752.) (B.—1.202.)

En virtud de providencia de Sr. don Avelino Fernández de la Poza, juez municipal suplente del distrito del Congreso, se cita y llama á Teresa Martínez Sacristán, de cincuenta años, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del Carnero, núm. 17, para que en el término de cinco días á contar del en que se publique este edicto comparezca en este Juzgado, calle del León, núms. 40 y 42, principal, á celebrar juicio de faltas; apercibida que, de no verificarlo, se le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid 23 de Julio 1908.—V.º B.º—Avelino Fernández de la Poza.—El secretario, Emilio Buceta.

(Núm. 2.753.) (B.—1.203.)

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

SUPLEMENTO AL NUMERO DEL "BOLETIN OFICIAL," DE LA PROVINCIA

de Madrid del dia 5 de Setiembre de 1908

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Copia del primer Tomo de la matrícula de la Tarifa 1.ª de industrial de la capital, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, como cumplimiento a lo ordenado en el párrafo 3.º del art. 114 del vigente Reglamento de industrial.

AÑO 1908

Tarifa 1.ª, clase 4.ª bis. núm. 1.

Gremio de tejidos.

- 1, Miguel Espino, Vicario Viejo, 9, con 835 pesetas de cuota para el Tesoro.
Con 810 pesetas de cuota.
- 2, Enrique Alvarez, Imperial 7.
- 3, Francisco García, Carmen 28.
- 4, Francisco del Valle, Montera 30
- 5, Sres. Hernández Hermanos, Montera número 43.
- 6, Núñez Hermanos, Postas 15.
- 7, Pablo Ruiz, Tetuán 16.
- 8, R. de Angulo y Sobrino, Toledo 4.
- 9, Pedro Andioy, Imperial 8.
- 10, Leandro González, Plaza del Angel 12 y 14

Con 760 pesetas de cuota.

- 11, J. Peletier y Hermanos, Postas 36.
- 12, Felipe Urtueta, Plaza del Callao 22.
- 13, Pablo Cuadrado, Toledo 83.
- 14, Pablo Martín, Toledo 19.
- 15, Wenceslao Montes, Toledo 75.
- 16, Sres. Peña Hermanos, Príncipe 12.
- 17, Gregorio Ortiz, Barquillo 15.
- 18, Ramón Pérez, Toledo 67.
- 19, Sres. Zuloaga y Ramos, Carmen 21.
- 20, Lorenzo Villalón, Arenal 24.

Con 710 pesetas de cuota.

- 21, Eustaquio Cabezón, Carrera de San Jerónimo 15.
- 22, Sres. Blázquez y Comen, Mayor 10.
- 23, Beltrán y Redonet, Atocha 49
- 24, Diego G. Barquín, Postas 33.
- 25, Felipe Franco, Maldonadas 2.
- 26, Francisco Muntán, Imperial 14.
- 27, Gregorio Encinas, Romanones 3.
- 28, Gregorio Martínez, Corredera Alta 29.
- 29, Gregorio Zapatero, Barquillo 33.
- 30, Jaime Argerich, Plaza Celenque 1.
- 31, José Martínez, Plaza Santo Domingo 18.
- 32, José San Pedro, Colón 2.
- 33, Leandro Esteban y Hermano, Plaza de Santo Domingo 18
- 34, Matías Sáez, Mayor 52.

- 35, Pantaleón Aranguren, Maldonadas 1.
 - 36, Sres. Sobrinos de Sánchez y Alfaro, Zaragoza 21.
 - 37, Vicente Casanova, Caballero de Gracia 22.
 - 38, Antonio Rodríguez, Recoletos 15.
 - 39, Julián Rodríguez, Montera 19.
 - 40, Alfonso de Codes, Romanones 2.
 - 41, José Méndez, Fuencarral 16.
 - 42, Salustiano Bernáldez, Puerta del Sol 15.
 - 43, Alejandro Martínez, Correos 4.
 - 44, Sres. Gil y González, Clavel 13.
 - 45, José Borón, Pez 40.
 - 46, Pedro Lorite, Toledo 24.
 - 47, Félix Gómez, Costanilla de los Angeles 1.
 - 48, Sres. Estapé Crós y C.ª, Augusto Figueroa 47.
 - 49, Sociedad Hernández Hermanos, Arenal 7.
- Con 660 pesetas de cuota.
- 50, Esteban González, Clavel 4.
 - 51, Santiago Ruiz, Hortaleza 56.
 - 52, José Tendero, Imperial 2.
 - 53, Fernández Mayo, San Bernardo 42.
 - 54, Basilio Rubio, Toledo 55.
 - 55, Andrés de Lucas, Serrano 44.
 - 56, Arsenio Barquín, Postas 21.
 - 57, Abilio Arrese, Montera 28.
 - 58, Antonio González, Toledo 43.
 - 59, Angel Barrio, Atocha 103.
 - 60, Bernabé Calleja, Montera 5.
 - 61, Dorotea Salmerón, Atocha 65.
 - 62, Evelio Fernández, Toledo 41.
 - 63, Francisco Cabe, Romanones 13.
 - 64, Francisco García, Corredera 24.
 - 65, Félix Fernández, Quintana 26
 - 66, Jerónimo Villanueva, Toledo 47.
 - 67, Hernando Cortés, Corredera 7.
 - 68, Joaquín Muñoz, Plaza del Rastro 16.
 - 69, José Pereantón, Jacometrezo 11.
 - 70, Juan Antonio Huertas, Corredera Alta número 21.
 - 71, Luis García, Fuencarral 100.
 - 72, Pedro Puig, Barquillo 21.
 - 73, José Ruiz de la Arena, Hortaleza 70.
 - 74, Pedro Sindreu, Pez 17.
 - 75, Policarpo Ruiz, Jacometrezo 15.
 - 76, Rivero y Compañía, Príncipe 44.
 - 77, Ramón González, Toledo 29.
 - 78, Ricardo Hoyuelos, Arenal 28.
 - 79, Lorenzo Ortiz, Carmen 10.
 - 80, Salva or Villasante, Postas 30.
 - 81, Segundo Aranguren, Ave María 51.
 - 82, Jerónimo Gómez, Serrano 32.

- 83, Manuel Aguilar y Compañía, Alcalá 25.
- 84, Antonio Rodríguez, Príncipe 1.
- 85, Hermenegildo Granollers, Pez 2.
- 86, Tendero y Contreras, Barquillo 33.
- 87, Francisco Caballero, Plaza de San Ildefonso 6.
- 88, José Maradona, Carmen 14.
- 89, Carlos Ramos, Gerona 4.
- 90, Conrado López, Toledo 63.
- 91, Francisco Alvarez, Atocha 18.
- 92, Angel R. Martínez, Plaza del Angel 7.
- 93, Celestino Sanz, Argensola 24.
- 94, Rufino Encinas, Alcalá 90
- 95, Pedro Rozas, Carmen 21.
- 96, Ollero Hermanos, Mayor 51.
- 97, Toribio González, Serrano 26.
- 98, Gonzalo Primos, Barquillo 41.
- 99, Pablo Postigo, San Bernardino 6.
- 100, Teodoro López, Mayor 69.
- 101, Gregorio Galán, Pez 2.
- 102, Mariano Zapatero, Jacometrezo 14.
- 103, Francisco Matesanz, Fernando VI 2.
- 104, Arturo Barba, Carmen 39.
- 105, Josefa Baró, Pez 17.
- 106, Martín y Compañía, Fuencarral 19.
- 107, Fernando Arjona, Tudescos 5.
- 108, Molinero y Cantón, Madera 29.
- 109, Juan Oliveros, Plaza de Lavapies.
- 110, Wenceslao Morales, Toledo 65.
- 111, Sobrinos de Pérez, Postas 20.
- 112, Juan Gómez, Magdalena 8 y 10.
- 113, Julio Serrano, Toledo 46.
- 114, Eugenia Muñoz, Mayor 25.
- 115, Deogracias Pérez, Príncipe de Vergara 2.
- 116, A. López Castro, Costanilla de los Angeles 13.
- 117, Pantaleón Mateos, Fuencarral 6.
- 118, Jesús Rodríguez, Toledo 56 y 58.
- 119, José Anguas, Gerona 6.
- 120, Olmo y Martí, Zorrilla 4.
- 121, Gregorio Encinas, Romanones 3 y 5.
- 122, Vicente Tarodo, Plaza Lavapies 4.
- 123, Raul del Vaille, Plaza Celenque 3.
- 124, Juan Bautista Ayala, Montera 16 entlo.
- 125, Rodríguez Arias y C.ª, S. en eta. Mayor 28.
- 126, Marceliano Lizarraga, Jacometrezo 19 y 21.
- 127, González Micó, Sal 2 al 8.
- 128, Fulgencio García, Princesa 36.
- 129, Francisco del Valle, Montera 30 ent.
- 130, Emilio García, Reyes 9.
- 131, Abdón Gómez, Tres Peces 16.
- 132, Francisco López, Fuentes 5.
- 133, Juan Camino, Cañizares 2, 4 y 6.
- 134, Sres. Honorio Rodríguez y C.ª, Príncipe 12.

- 135, Donato G. García, Valencia 1.
 - 136, Dionisio González, Santa Ana 1.
 - 137, C. Tarodo Hermanos, Goya 8.
 - 138, Mauri y Heras, Plaza del Angel 3.
 - 139, Angel Baranda, Atocha 41.
 - 140, Hijos de Atanasio Magdalena, Arenal 15.
 - 141, Antonio Rodríguez, Carrera de San Jerónimo 29.
- Con 610 pesetas de cuota para el Tesoro
- 142 José Moya, Corredera 8.
 - 143 Amalio Huertas, Claudio Coello 52.
 - 144 Justo Ricote, Sal 3.
 - 145 Manuel Alvarez, Fuencarral 110.
 - 146 Cipriano García, Alcalá 103.
 - 147 Ladislao Argerich, Mayor 44.
 - 148 Tomás Zamorano, Cañizares, 20.
 - 149 Carlos Más, Colón 15.
 - 150 Augusto Sanz, Serrano 24.
 - 151 Saturnino Palacios, Postas 46.
 - 152 Antonio Martínez, Postas 6.
 - 153 Alejandro Arca, Fuencarral 128.
 - 154 Antonio Martínez, Corredera Alta 21
 - 155 Bruno Silván, Plaza Olavide 2.
 - 156 Cándida Sáinz, Toledo 13.
 - 157 Cano Hernández, Luna 2.
 - 158 Claro Silván, Trafalgar 23.
 - 159 Domingo Arroyo, Ferraz 34.
 - 160 Enrique Talón, Atocha 32.
 - 161 Fabián Camarena, Fuencarral 144
 - 162 Félix Fernández, Ferraz 58.
 - 163 Gonzalo Micó, Postas 26.
 - 164 Gregorio Molinero, Atocha 89.
 - 165 Juan Cabrera, Toledo 43.
 - 166 Juan Alvarez, Postas 26.
 - 167 Lucas Mena, Toledo 81.
 - 168 Sres. Rodríguez y Galán, Colón 5.
 - 169 Manuel Martínez, Lope de Vega 40.
 - 170 Pedro de Vega, Fuencarral 104.
 - 171 Ramón González, Postas 13
 - 172 Victorio Herranz, Toledo 31.
 - 173 Zenón Martín, Estudios 17.
 - 174 Dámaso Abad, Pez 29.
- Con 560 pesetas de cuota para el Tesoro
- 175 Agustín de Cabo, Plaza San Ildefonso 1.
 - 176 Justo López, Postas 24.
 - 177 Adela García, Imperial 6.
 - 178 Agustín Rodríguez, Fuencarral 164.
 - 179 Casimiro López, Toledo 18.
 - 180 Cipriano Ferrero, Santa Isabel 15.
 - 181 Eugenio de la Torre, Postas 1.
 - 182 Felipe Gozález, Plaza San Ildefonso 8.
 - 183 José de Cabo, Bastero 1.
 - 184 Joaquín Reyes, Magdalena 24.
 - 185 Juan de Cabo, Atocha 61.
 - 186 Julián López, Plaza Mayor 19.

- 187 Mateo Mamolar, Toledo 23.
 188 Manuel Menoya, Postas 3, con 510
 Con 435 pesetas de cuota para el Tesoro
 189 Darío B. Espino, Postas 38.
 190 Eugenio Ferrero, Santa Isabel 26.
 191 Josefa Andorraquí, Plaza San Ildefonso 3.
 192 Petra González, Atocha 105
 193 Ramón Gutiérrez, Noviciado 5.
- Tarifa 1.ª, clase 5.ª, núm. 1
Gremio de cafés con platos sueltos
 Con 890 pesetas de cuota
- 1 Francisco Amigo, Puerta del Sol 11.
 2 José Gallardo, Alcalá 38.
 3 Manuel Fernández y Fernández, Toledo 40.
 4 P. More Abel, Alcalá 42.
 5 Manuel Oreja, San Dámaso 5, con 885.
 Con 850 pesetas de cuota
- 6 Clemente Fernández, Puerta del Sol 15
 7 Valentín Fernández, Alcalá 3.
 8 Sres. Matossi Fanconi y Compañía, Alcalá 36
 6 Cándido Alvarez, Puerta del Sol, 5.
 10 Pedro Baeza, Plaza del Príncipe Alfonso 7.
 11 Hermann Hellich, Plaza del Príncipe Alfonso 11.
 12 Petra Pérez, Puerta del Sol 1, con 800.
 13 Francisco Alvarez, Puerta del Sol 10, con 800.
 Con 750 pesetas de cuota
- 14 Ramón Nido, Puerta del Sol 3.
 15 José Zuazua, Mayor 1.
 16 Antonio G.ª Moriones, Carretas 6
 17 Bernardino Jiménez, Parque del Retiro.
 18 Alejandro Blanco, Luna 11.
 19 Hilario Pinto, Mayor 7 y 9 entresuelo con 725
 20 P. Martínez Picabia, Montera 21 con 725.
 Con 700 pesetas de cuota
- 21 Manuel Alvarez, Toledo 67.
 22 Gabriel Candela, Alcalá 14.
 23 Doña Mercedes Gallegos, Puerta del Sol 14.
 24 Francisco Navarro, Plaza de la Cebada 5.
 25 Antonio G.ª Moriones, Alcalá 7.
 26 Manuel Oreja, Valencia 20.
 27 Juan Fernández, Plaza del Príncipe Alfonso 6.
 28 Miguel Becerra, Jardines 21.
 29 Valentín Fernández, Prado 12.
 Con 650 pesetas de cuota
- 30 Luis Otero, San Jerónimo 28.
 31 Manuel Pérez Calvo, Atocha 75.
 32 Manuel González Hernández, Carranza 2.
 33 Marcelino Prieto, Glorieta de Bilbao 7.
 34 Antonio García, Prado 16.
 Con 640 pesetas
- 35 Enrique Fernández, Victoria 5,
 Con 625 pesetas
- 36 José María Fernández, Desengaño 8,
 Con 600 pesetas
- 37 Carlos March, Hortaleza 61.
 38 Fernando Parra, Carranza 24.
 39 José Herrero, Arenal 15.
 40 Silvestre Díaz, Preciados 37.
 41 Tomás Herraez, Montera 46.
 42 José de Carlos y D. José Marcos, Fuencarral 109.
 43 Manuel Menéndez, San Jerónimo 39.
 44 José Collado, id. id. 33.
 45 José Varela y Compañía, Encarnación 19
 Con 594 pesetas
- 46 José Rodríguez, Atocha 118

- 47 Severiano González, Corredera Baja 14.
 48 Manuel V. Yarza, Caballero de Gracia 56
 49 Carmen Cantos, Villanueva 28.
 Con 575 pesetas
- 50 Eduardo Lamela, Carretas 4.
 51 Juan María Yáñez, San Bernardo 18.
 52 José Gándara, id. id. 27.
 53 Eusebio Cuesta, id. id. 50.
 Con 550 pesetas
- 54 Ulpiano Oliveros, Atocha 79.
 55 Luis González, Toledo 50.
 56 Víctor Luján, Atocha 2.
 57 Francisco Rodríguez, Mayor 40.
 Con 525 pesetas
- 58 Victorino Pérez, Puerta de Moros 2.
 59 José Díaz Guerra, Alcalá 18.
 60 Francisco Núñez, Atocha 45.
 61 Telesforo González, Aduana 39.
 62 Celestino Fernández, Mesón de Paredes 2.
 63 Aurelio Villa, San Bernardo 64.
 64 Gregorio Pedresa, Príncipe 6.
 65 Federico Agustí Pastor, Infantas 29.
 Con 500 pesetas
- 66 Carlos March, Conde de Romanones 1.
 67 Antonio Alvarez, Correo 2.
 68 Ángel Oreja, Ave María 49.
 69 José Seijas, Clavel 1,
 70 Sociedad «El Ahorro» Jacometrezo 62.
 71 Manuel del Campo, Paseo del Prado 3.
 Con 450 pesetas
- 72 Virginia García Suárez, San Mateo 2.
 73 Miguel Gallartegui, Hortaleza 144.
 74 Fabián Díez Obero, Atocha 96.
 Con 425 pesetas
- 75 Manuel Menéndez, Serrano 34.
 76 Gabriela Díaz, Salesas 21.
 77 José María Escobar, Santa Engracia 42.
 Con 400 pesetas
- 78 Francisco García, Princesa 24.
 79 Ignacio Saiz, Hortaleza 26.
 80 Julián López Suarez, Paseo Alberto Aguilera 40.
 81 Gumersindo Fernández, Paseo Recoletos 21.
 82 Jesús Gegundez, Arco Santa María 31.
 83 Francisco Paz, Serrano 43.
 84 Alonso Rodríguez, P. del Progreso 1.
 85 Rafael Otero, Ferraz 33.
 86 Inocente Suarez, Alcalá 127.
 87 Siardo Rodríguez, Mayor 63
 Con 375 pesetas
- 88 Francisco Touz, Serrano 22.
 89 César Dell'Oro Ceretti, Serrano 29.
 90 Alvaro Zarday, Gta. de Quevedo 2.
 91 Anaeto de la Presilla, Magdalena 30.
 92 Sres. Gómez y Ferreiro, Carlos I I, 3.
 93 Pedro Rodríguez, Libertad 2, con 350.
 94 Valentín Montes, Mayor 80, con 350.
- Tarifa 1.ª, clase 5.ª, núm. 2.
Gremio de droguerías por menor.
 Con 700 pesetas de cuota.
- 1 Ignacio González, Fuencarral 74.
 2 Ramón A. Coipel, Barquillo 5.
 3 José Fernández, Plaza del Progreso 11.
 4 Rafael Sanjaume, Horno de la Mata 15.
 5 Pablo Moreno, Mayor 35.
 6 E. Díaz Herrera, Desengaño 9.
 Con 600 pesetas de cuota.
- 7 Federico Batres, Glorieta de Bilbao 5.
 8 Juan J. M. Seco, Postas 29 y 31.
 9 Sres. M. Moreno, Plaza del Ángel 17.
 10 Belarmino Gómez, Desengaño 3.
 11 Herminio Alvarez, Peligros 1 y 3.
 12 Juan A. Alguizar, Corredera Baja 59.
 Con 594 pesetas de cuota.
- 13 Gregoria Martínez, Serrano 7.
 14 Antonia Paraleda, Pex 40.

- 15 Inocente Rodrigo, Toledo 90.
 16 Manuel Hernández, Toledo 79.
 17 Jacinto Truchuelo, Hortaleza 68.
 18 Sres. Hijos de C. Mahou, Jacometrezo número 17.
 19 Mauricio Torrecilla, Barquillo 37.
 20 Catalina Gómez, Huertas 23.
 21 Francisco Olivas, Mesonero Romanos 14.
 22 Antonio Balderrama, Mesón de Paredes, número 24.
 23 José González, Aduana 4.
 24 Luis Villegas, Alcalá 83.
 25 Valentín Giménez, Hermosilla 4.
 26 Joaquín Méndez, Ferraz 42.
 27 Concepción Martínez, Ferraz 15.
 28 María Mojaleró, Toledo 52.
 29 Eladio Murillo, Fuencarral 152.
 30 Leandro Aguilera, Plaza de Santo Domingo 9.
 31 Ricardo Luque, Horno de la Mata 17.
 32 Manuel Vázquez, San Onofre 6.
 33 Eusebio Olaiz, Corredera Alta 8.
 34 Eusebio Otaola, Espíritu Santo 13.
 35 Isidro Sanz, Santa Engracia 51.
 36 Prudencio Fernández, Milanese 4.
 37 Pedro Sánchez, Jacometrezo 33.
 38 Paulino de Angulo, Postas 28.
 39 Félix Maján, Valencia 18.
 40 Manuel Lobo, Recoletos 13.
 41 Francisco Torio, Claudio Coello 55.
 42 Antonio Torres, Luisa Fernanda 2.
 Con 564 pesetas
- 43 Gregorio Arias, Clavel 4.
 44 Mariano Cogolludo, Veneras 1 y 3.
 45 Modesto Barbadillo, plaza de Lavapiés 1.
 46 Santiago Rodríguez, Santa Isabel 23.
 47 Jacinto Truchuelo, Ave María 5.
 48 Clemente Linares, Génova 6.
 49 Emetrio González, Augusto Figueroa 28
 50 Nicola Acebedo, Malasaña 19.
 51 José B. Baeza, Embajadores 11.
 52 Eusebio Enguita, Carretas 22.
 53 Francisco Truchuelo, Puerta de Moros 9.
 54 Juana Gutiérrez, Calatrava 17.
 55 Balbino Pérez, Hortaleza 24.
 56 Manuel Martínez, Corredera Alta 29
 57 Teodoro Allerite, San Bernardino 7.
 Con 513 pesetas.
- 58 Bernabé R. de Lucas, Mayor 72.
 59 Juan Rimou Segovia 17.
 Con 510 pesetas.
- 60 Fernando López, San Bernardo 45.
 61 José F. Villamil, Compoamor 5.
 62 José M. Encheto, Aduana 35
 63 Elvira Prats, Cádiz 3.
 64 Rosario Sepúlveda, Fuencarral 9.
- Tarifa 1.ª, clase 5.ª, núm. 3.
Gremio de venta y alquiler de pianos.
 Con 594 pesetas de cuota.
- 1 Melitona Panadero, Mayor 80.
 2 Ventura Navas, Fuencarral 33.
 3 Emilio Gallegos, Fuencarral 18.
 4 Juan Hacen, Fuencarral 55.
 5 Antonio L. Rosso, Carretas 39.
 6 Ricardo Rodríguez, Ventura de la Vega 3.
 7 Romualdo Alonso, Valverde 22.
 8 Hijos de Montano, San Bernardo 3.
 9 Fuentes y Asenjo, Arenal 29.
 10 Bonifacio Corredera, Carrera de San Francisco 11.
 11 Anastasio Fernández, Fuencarral 2.
 12 Guillermo Bilbao, Miguel Servet 2.
- Tarifa 1.ª, clase 5.ª, núm. 5.
Gremio de Restaurant
- 1 Sres. Durio hermanos, Carrera de San Je-

- rónimo 32, con 650 pesetas de cuota.
 2 Manuel López, Alcalá 4, con 627.
 Con 600 pesetas de cuota
- 3 José Bonache, Cruz 16.
 4 Concepción Vázquez, Arlabán 2.
 5 María Vázquez, Echegaray 14.
 6 Manuel Galán, Montera 29.
 7 Joaquín Alberdi, Correos 4.
 Con 594 pesetas de cuota
- 8 Bernardina González, Carretas 22.
 9 Manuel Cubero, San Bernardo 55.
 10 Ulpiano Oliveros, Paz 7.
 11 Manuel del Río, Príncipe 8.
 12 Tomás Soria, Aduana 4.
 13 Domingo Soriano, Aduana 23.
 14 Antonio Suárez, Capellanes 1.
 15 Joaquín Pascual, Príncipe 20
 16 Nicomedes Ginjarro, San Bernardo 53.
 17 Gerónimo Juliá, calle de Alcalá 137, con 475 pesetas.
- Tarifa 1.ª, clase 5.ª, núm. 5
Gremio de Restaurant del extrarradio
 Con 93 pesetas de cuota para el Tesoro
- 1 Jesús Rubianes, Estación Delicias 4.
 2 León González, Carretera del Pardo 7.
 3 Dolores Argote, Morería 3 (Ventas).
 4 Dolores Gabriel, Alcalá 184.
 5 Eugenio Núñez, Carretera del Pardo 21.
 6 Juan López, Idem 30.
 7 Inés Fernández, Idem 3
 8 Victoriano García, Almansa 1.
 9 Manuel Núñez, Arroyo Abroñigal 5.
 10 Mariano Giménez, Bravo Murillo 73.
 11 Fabriciano Pascual, Aceiteros 5.
 12 León González, Viveros de la Villa.
 13 Felipe del Soto, López de Hoyos 42.
 15 Natalio Cuenca, Carretera del Pardo 37.
 15 Federico Pascual, Aceiteros.
 17 José Salgado, Carretera del Pardo 15.
 17 Julia Pérez, Alcalá 182.
 18 Juan López, Bravo Murillo 113
- Tarifa 1.ª, clase 5.ª, núm. 6
Gremio de modistas sin surtido
- 1 Elisa Cortezo, Plaza del Progreso 16,
 con 820 pesetas de cuota
- 2 Antonio Llorente, Caballero de Gracia 48, con 800.
 3 Berthe Toune, Olózaga 4 pral, con 790.
 4 Joaquín Martínez, Barquillo 27, con 780.
 5 Enrique Gómez, Tetuán 23, con 760.
 6 María Harriague, Príncipe 14, con 760.
 7 Francisco Rodríguez, Alcalá 50, con 730.
 8 Paulina Forcateres, Carretas 39, con 700.
 9 Juan Abadía, Infantas 7, con 660.
 10 Gertrudis García, Príncipe 15, con 650.
 11 Natalia Labourdet, Los Mairazos 13,
 con 630.
 12 Terosa Pérez, Plaza del Ángel 10, con 600.
 Con 594 pesetas de cuota
- 13 Pilar Gabino, Mayor 39.
 14 Josefa de Olabe, Carmen 25.
 15 Juan Lafont, Concepción Jerónima 16.
 16 Alonso Muñoz, Fuencarral 34.
 17 Pedro Camacho, Concepción Jerónima 16.
 18 Encarnación Durán, Desengaño 9 y 11.
 19 Luisa Morales, Claudio Coello 13.
 20 Eugenia López, Capellanes 14 y 16, con 550 pesetas.
 21 Mercedes Puente, Carmen 16, con 525.
 22 Carolina Franco, Fuencarral 5, con 500.
 23 Dolores Flá, Puebla 17, con 500.
 24 Francisco Fernández, Carmen 21, con 480.
 25 Joaquín Gasca, Marqués Valdeiglesias 4,
 con 428.
 26 Nieves Galván, Caballero de Gracia 24,
 con 420.

- 27 Gaspar Arcoy, Huertas 22, con 360.
- 28 Tomasa Pérez, Atocha 43, con 325.
- 29 Vicenta García, Victoria 12, con 300.

Tarifa 1.ª, clase 5.ª, núm. 7

Gremio de camas de hierro

- 1 Leonardo Ruiz, Barquillo 6, con 1.000 pesetas de cuota.
- 2 Ayala y Compañía, Argumosa 8, con 900.
- 3 Francisco Riviere, Prado 2, con 800.
- 4 Encarnación Caamaño, Estudios 18, con 800.
- 5 José López, Jacometrezo 26 y 28, con 594.
- 6 Pedro Antón, Magdalena 1, con 560.
- 7 Bernardino Sotoca y C.ª, Hortaleza 39, con 550.
- 8 Antonio Moreno, Luna 29 con 500.
- 9 Jesús García, Pez 14, con 320.
- 10 Ceferino Puente, Luchana 11, con 310.
- 11 Juan Burdiel, Estudios 5 y 7, con 200.

Tarifa 1.ª, clase 5.ª, núm. 8

Cafres y huiles

Con 594 pesetas de cuota

- 1 Paulina Aguirre, Arenal 7.
- 2 Luis F. Carmitto, Preciados 1.
- 3 José Gimás y G., Arenal 12.
- 4 Filomena Torres, Fuencarral 8.
- 5 Paula Villar, San Jerónimo 28.
- 6 Enrique Loevol, Príncipe 39.
- 7 Felipe María Corpo, Mayor 47.

Tarifa 1.ª, clase 5.ª, núm. 9

Gremio de pescado al por mayor

Con 594 pesetas de cuota

- 1 Sra. Viuda de J. Pérez, San Bernardo 19.
- 2 D. Eladio Yelesa, D. Evaristo 26.
- 3 Sucesor de Martínez, Mayor 61.
- 4 Manuel Salvadores, Embajadores 2.
- 5 Nicolás Pérez Rivera, Noviciado 2.
- 6 Sres. Galiana y Vendrell, Isabel la Católica 23.
- 7 Manuel Miralles, Toledo 79.
- 8 Francisco García, San Juan 22.
- 9 Estaquio Ruiz, Carretas 39.
- 10 Guillermo Alonso, Jacometrezo 11.
- 11 Sres Carreño y Compañía, Conde de Aranda 18.
- 12 Vidal y Rivera, Corredera Alta 25.
- 13 Felipe X. de Sandoval, Flor Alta 3.
- 14 Juan Bautista López, plaza de los Mostenses 1.
- 15 Antonio Salvador Florida 14.
- 16 Ferrer Sociedad en Comandita, Marqués de Leganes 7.
- 17 Julián Fernández, Escorial 11.
- 18 Francisco Salvadores, plaza de la Cebada.
- 19 Juan C. Presas plaza de los Mostenses.
- 20 Juan Martín, plaza de los Mostenses.
- 21 Eloy Moran, Costanilla de Santiago 8.
- 22 Domingo Calvo, plaza del Carme C, 107.

Tarifa 1.ª, clase 5.ª, núm. 10

Gremio de Camisería fina a' por menor

Con 694 pesetas de cuota

- 1 Nicasio Terol, Montera 36.
 - 2 Ramón J. Ramírez, Carrera de San Jerónimo 12.
 - 3 Ventura López, Montera 4.
 - 4 Francisco García, Montera 20.
 - 5 Isidro Moya, Príncipe 11.
 - 6 Julián Pérez, Nicolás M.ª Rivero 2.
 - 7 Antonia Martín, Príncipe 7.
 - 8 Francisco Gamborino, Relatores 3.
- Con 644 pesetas de cuota
- 9 Juan José del Avallanal, Espoz y Mina 17.
 - 10 Enrique Ruiz, Montera 22.

- 11 Guillermo Alonso, Preciados 25.
- 12 Camilo Visedo, Montera 44.
- 13 Carlos Peire, Montera 16.
- 14 Federico Gely, Mayor 35.
- 15 Federico García, Montera 53.
- 16 Pascasio Arroyo, Arenal 16 y 18.
- 17 Eduardo Audrillón, Mayor 7.
- 18 Colomer y Belda, Fuencarral 13 y 15.

Con 594 pesetas de cuota

- 19 Julián A. Zorrilla, Montera 26.
- 20 Emilio Fluiters, Caballero de Gracia 11.
- 21 José Alonso del Barco, Montera 24.
- 22 Pedro del Castillo, Clavel 2.
- 23 Inocencio L. de San Román, Fuencarral 98.

- 24 Antonio González, Montera 38.
- 25 Justo Campo, Fuencarral 72.
- 26 Antonio Casanova, Carretas 18.
- 27 Fabián de Pereda, Preciados 40.
- 28 Federico Gely, San Sebastián 2.
- 29 Tomás Giner, Montera 22.
- 30 Ascensión Saraldi, San Sebastián 2.
- 31 Miguel Antón, Alcalá 2.
- 32 Francisco Asensio, Carretas 45.
- 33 José M.ª Varona, Fuencarral 27.
- 34 Ruperto Martínez, Montera 55.
- 35 Román Montalban, Fuencarral 5.
- 36 Filomena Arce, Montera 6.
- 37 Fernando Zúñiga, Fuencarral 47.
- 38 Francisco Mendoza, Mayor 29.
- 39 Joaquín de Frutos, Fuencarral 96.]
- 40 Federico Gely, Alcalá 33 y 35.

- 41 Tomás Asensio, Caballero de Gracia 5 y 7.
- 42 José Tornero, Concepción Gerónima 4.

- 43 Pantaleón Armas, Barquillo 31.

Con 544 pesetas de cuota.

- 44 Lorenzo Villalle, Príncipe 24.
- 45 Nicolás M. Magdalena, Carretas 31.
- 46 Basilio S. del Prado, Serrano 46.
- 47 Enrique González, Serrano 26.
- 48 Guillermo Alonso, Plaza Santo Domingo 1.
- 49 Bruno Menoyo, Hortaleza 84.
- 50 José Soto, Hortaleza 42.
- 51 Fabián Fraile, Hortaleza 76.
- 52 Justino Hernández, Montera 17.
- 53 Federico Campaya, Fuencarral 69.
- 54 Luis Viljodas, Carranza 13.
- 55 José María Mercado, Arenal 20.
- 56 Francisco Fernández, Atocha 33.
- 57 Alejandro Laguna, Príncipe 15.
- 58 Pedro Ballesteros, San Bernardo 48.
- 59 Pedro Carazo, Concepción Gerónima 1.
- 60 Alejandro R. Bermejo, Fuencarral 7.
- 61 Gamersinda Manzanares, Desengaño 25.
- 62 Emilio Martínez, Plaza del Angel 21.

Tarifa 1.ª, clase 5.ª, núm. 11.

Velocipedos y accesorios

Con 594 pesetas de cuota.

- 1 Francisco Saínz Moza, Vergara 1.
- 2 Juan Aguirre Díaz, Alcalá 61.
- 3 Francisco Bernardo, Cruz 43 y 45.
- 4 Crispín Agustín López, Plaza de Isabel II número 11.
- 5 Buigas y Zagerri, Núñez de Arce 14.

Tarifa 1.ª, clase 5.ª, núm. 12.

Gremio de instrumentos de matemáticas

- 1 Recarte Hijo, Carrera San Jerónimo 15 con 772.
- 2 Obdulio B. Villasante, Príncipe 10 con 760.
- 3 José Clausolles, Carretas 35 con 758.
- 4 Joaquín Miñana, Carretas 33 con 712.
- 5 Compañía Dental Española, Cedaceros 4 con 708.

- 6 Valluerca Hermanos, Carmen 38 con 686.
- 7 Alonso Senmarti, Carretas 13 con 633.
- 8 Hijos de J. Sierra, Mayor 2 con 630.
- 9 José Boyer, Felipe III 8 con 618.
- 10 Atanasio Palacio, Los Madrazo 6 con 618.
- 11 Tomás Sánchez Escribano, Atocha 133 con 608.
- 12 Rafael Rodríguez, Reina 14 con 602.
- 13 Antonio García Escobar, Victoria 2 con 601.
- 14 Elías Sangil, Cádiz 7 con 601.
- 15 Mariano Román, Fuencarral 5 con 601.

Con 594 pesetas de cuota

- 16 Sociedad de Ap.º Industriales, Juan de Mena 5.
- 17 Vicente Parra, Concepción Gerónima 37.
- 18 Francisco Garay, Carrera San Jerónimo 1.

- 19 Cathé Freres, Mayor 61.
- 20 Federico Rubio, Plaza del Angel 20.
- 21 Manuel Garrido Jardines 27.
- 22 Leonor Mugica, Carmen 14.
- 23 Vicente Díaz, Mayor 53.
- 24 Bautista Tato, Desengaño 6.
- 25 Norberto Hernández, Ribera Curtidores 5.
- 26 Luis Therrey, Fuencarral 59.
- 27 Tomás Arturo Grenhell, Hortaleza 152.

- 28 Ricardo Tejeiro, Amazonas 8.
- 29 Estevez y Yodra, Cruz 44.
- 30 Santiago García, Carretas 3, con 592 pesetas de cuota.

- 31 Teresa Bla Quintana, Almirante [3, con 574 pesetas de cuota.

- 32 José Oliva, Príncipe 21, con 557 pesetas de cuota.

- 33 Carlos Coullido, Carrera de San Jerónimo 7 y 9, con 482 pesetas de cuota.

- 34 Angel Basabe, Mayor 16, con 464 pesetas de cuota.

- 35 Gregoria Escobar, Carretas 15 y 17, con 457 pesetas de cuota.

- 36 Pedro Bonilla, Príncipe 3, con 349 pesetas de cuota.

- 37 Antonia Ronda, Montera 37, con 279 pesetas de cuota.

Tarifa 1.ª, clase 5.ª, núm. 13

Gremio de material eléctrico

- 1 Julio Levi, Carrera San Jerónimo 42, con 950 pesetas de cuota.

- 2 Compañía de Alumbrado y Calefacción, Jardines 40, con 850.

- 3 Hijos de Saez, Postigo San Martín 3 y 5, con 600.

- 4 Espinal y Calderón, Serrano 14, con 700.

Con 594 pesetas de cuota

- 5 Cipriano Mostoles, Relatores 7.
- 6 María Aznar, Carmen 33.
- 7 Eulogio Peraita, Pasaje Comercio 10.
- 8 Tomás Fernández, Gravina 5.
- 9 Ignacio Sáiz de Aja, Corredera San Pablo 22.

- 10 Luis Fernández, Huertas 4.
- 11 Celedonio de la Torre, Reina 3, con 530.
- 12 Saavedra y Fasi, Silva 12, con 530.
- 13 Urbano Bail, San Bernardo 37, con 406.
- 14 Prudencio de Gracia, Tadescos 13 y 15, con 390.
- 15 Melitona Faulin, Tadescos 35, con 390.

Tarifa 1.ª, clase 5.ª, núm. 14.

Gremio de papeles pintados.

Con 600 pesetas de cuota.

- 1 Domingo Rodríguez, Plaza de Bilbao 11.
- 2 Ramón Rebolledo Arenal 22.
- 3 Federico Loeches, Madera Alta 31.
- 4 Rafael Rech, Fuencarral 24.
- 5 Emilio Roy, Mayor 32.
- 6 Cristóbal Hernández, Mayor 44.

- 7 Eusebio Viñuelas, Sauco 1.
- 8 Francisco del Río, Clavel 1.
- 9 José Villagrana, Relatores 13.
- 10 Celsa Puch, Pnobia 6.
- 11 José Suárez, Preciados 50.
- 12 Patrocinio Gallegos, Espoz y Mina 15.
- 13 Victoriano Peláez, Cañizares 14.
- 14 Miguel Preciado, Carrera de San Jerónimo 28.
- 15 Rodolfo Martín, Tetuán 19.
- 16 Vicente Pechuan, Valverde 15.
- 17 Viuda de J. Serrano, Hileras 2.
- 18 Fernando Ponte, Carmen 6 y 8.
- 19 Sres Aguado y R. Arriaga, Fuencarral 31.
- 20 Cipriano Osón, San Vicente 8 y 10, con 564 pesetas de cuota.
- 21 Narciso Casal, Magdalena 17, con 510 pesetas de cuota.

Tarifa 1.ª, clase 6.ª, núm. 1.

Molduras y marcos dorados.

Con 535 pesetas de cuota.

- 1 Félix Pereantón, Pérez Galdós 8.
- 2 Mariano Gimeno, Cava Baja 5.

Tarifa 1.ª, clase 6.ª, núm. 2.

Ropas hechas con género del país.

Con 535 pesetas de cuota.

- 1 Jacinto Camarero, Cava Alta 21.
- 2 Pedro M. Burgos, Mayor 1.

Con 84 pesetas de cuota.

- 3 Ruano López, Artistas 1.

Tarifa 1.ª, clase 6.ª, núm. 4.

Quinqués, lámparas, etc.

Con 535 pesetas de cuota.

- 1 Eduardo Martínez, Plaza de la Casa 2.
- 2 Eduardo Fernández, Atocha 123.

Con 353 pesetas de cuota.

- 3 Feliciano López, Mira el Río 6.
- 4 Victor P. Brigada, Carrera de San Jerónimo 43.

Con 535 pesetas de cuota.

- 5 Justo Fernández, Hilario Peñasco 8.
- 6 Tibureio Urgortí, Atocha 40 y 42.
- 7 José Seilegmen, Santa Catalina Donado 2.

Tarifa 1.ª, clase 6.ª, núm. 5.

Con 535 pesetas de cuota.

- 1 Federico Gros, Mayor 1.
- 2 Luis Turabian, Cedaceros 4.
- 3 Gerardo Rodríguez, Cava Baja 15.
- 4 Modesto Largo, Carretas 6.
- 5 Rafael Mira, Carretas 7.
- 6 Juan Azumendi, Esparteros 4.
- 7 Juan Medel, Alcalá 6 y 8.
- 8 Rogelio Viudel, Montera 44.
- 9 Pablo Bargaño, Carretas 3.
- 10 Benito Galse, Montera 20.
- 11 José Saenz de Tejada, Plaza del Angel 12.
- 12 Emilio Carpintero, Barquillo 14.
- 13 Basilio Iñiguez, Fuencarral 72.
- 14 Vicente Hijos de Palacios, Puerta del Sol 6.
- 15 Félix Bueno y Burillo, Mayor 30.
- 16 Joaquín Baquedano, Hortaleza 5.
- 17 Braulio Muñoz, Plaza de Santo Domingo 7.
- 18 Josefa González Plaza de Matate 7.
- 19 Bernardino Sacristán, Plaza del Angel 16.
- 20 Atanasio Vizmanos, Plaza del Progreso número 14.
- 21 Paulino Orihuela, Romanones 1.
- 22 Vicente Iñiguez, Fuencarral 1 y 3.
- 23 Felipe Sáinz, Plaza del Angel 5.
- 24 Manuel Rodríguez, Atocha 8 y 10.
- 25 Luis Castellanos, San Sebastián 2.
- 26 Felipe Sanz, Atocha 22, 24 y 26.
- 27 Vicente Alejandro, Carmen 10.

